



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: **130/17**

TIPO DE CONTRATO: **Servicio. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **"Retirada de cabinas telefónicas en desuso del término municipal de Calvià".**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde delegado de Movilidad, Vías y Obras y Mantenimiento por delegación según Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017.**

## **ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR SELECCIONADO PARA LA ADJUDICACIÓN**

### MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: Juan Cuadros Martínez, Teniente de Alcalde delegado.	Calvià, 20 de marzo de 2018
Vocal de la Intervención: D. Mateo Rigo Vallori, Interventor Accidental	Siendo las 10:32 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Bartolomé Fullana Barceló, por delegación del Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Francesc Vicens Company, Jefe del Servicio de Mantenimiento.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto proceder a la calificación de la documentación presentada por la entidad URGACÉN VIENA 25 SL, para cumplimentar lo solicitado en requerimiento al licitador con la oferta económicamente más ventajosa.

La Mesa de Contratación procede a la calificación de dicha documentación y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1º.- Conceder a la entidad URGACÉN VIENA 25 SL. un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la subsanación ante la Mesa de contratación de los defectos materiales observados en la documentación presentada, de acuerdo con lo siguiente:

- Falta aportar el compromiso de adscripción de medios (cláusula "F" del cuadro de características del PCAP.



- Falta firmar la declaración que presenta relativa a la solvencia técnica.

En el caso de que la entidad URGACÉN VIENA 25 SL subsane los defectos materiales de su documentación administrativa, se podrá adjudicar el contrato a su favor sin necesidad de que la Mesa de Contratación se reúna de nuevo.

En este estado, y siendo las 10:43 horas, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria doy fe:

Fdo.: Bartolomé Fullana Barceló

Fdo.: Mateu Rigo Vallori

Fdo.: María Bosch Simó

Fdo.: Francesc Vicens Company

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Ramona Monedero Martínez

VºBº El Presidente

Fdo.: Juan Cuadros Martínez